

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS**

Iguá 4225 casi Mataojo

Telefax 2525-1635 (EXCLUSIVAMENTE)

CONCURSO DE PRECIOS N° 07/2023

**"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA Y
PAPELERIA"**

**APERTURA DE OFERTAS: 15/06/2023
HASTA LA HORA: 11:00**

**COSTO DE LOS PLIEGOS \$ 600,00
(Pesos Uruguayos seiscientos con 00/100)**

RECEPCION DE OFERTAS

HASTA EL DIA 15/06/2023 HORA 11:00


GABRIEL R. BONINO
ORDENADOR

INCISO: 26

Unidad Ejecutora: 024

Concurso de Precios N° 07/2023

Objeto "Adquisición de artículos de oficina y papelería"

Apertura 15/06/2023 hora 11

1.- OBJETO.-

Se convoca a Concurso de Precios para la adquisición de los siguientes artículos:

PLIEGO DE CONDICIONES

Item	Cantidad	Articulo	Unidad
001	7	ALFILERES CABEZA GRANDE DE PLASTICO DIFER. COLORES	CAJA X 50
002	3	ALMOHADILLA PARA SELLOS MEDIANA	C/U
003	61	APRIETA PAPELES (MANITO) CHICO	C/U
004	91	APRIETA PAPELES (MANITO) GRANDE	UNIDAD
005	5	BANDAS ELASTICAS MEDIANAS	200 GRS.
006	52	BANDERITAS AUTOADHESIVAS	PAQUETE
007	7	BLOCK TAPA DURA A5	CADA UNO
008	30	BLOCKS CUADRICULADOS	C/U
009	17	BLOCKS RAYADOS	C/U
010	299	BOLIGRAFOS AZULES	C/U
011	200	BOLIGRAFOS NEGROS	C/U
012	146	BOLIGRAFOS ROJOS	C/U
013	79	BORRADOR PARA PIZARRA BLANCA	C/U
014	6	BROCHES LISOS P/GRAPADORA 24/8	CAJA X 1000
015	4	BROCHES LISOS PARA ENGRAPADORA 23/8	CAJA X 1000
016	27	BROCHES LISOS PARA ENGRAPADORA 24/6	CAJA X 1000
017	50	BROCHES LISOS PARA ENGRAPADORA 26/6	CAJA X 5000
018	21	BROCHES LISOS PARA ENGRAPADORAS 26/6	CAJA X 1000
019	150	CARPETA COLGANTE OFICIO C/SOLAPA (COLOR ROJO)	C/U
020	65	CARPETAS CON ELASTICO	C/U
021	74	CARPETAS PLASTICAS TAPA TRANSPARENTE A4	C/U

022	40	CARPETIN DE CARTULINA A4	CADA UNA
023	25	CARPETINES BLANCOS SEGUN MUESTRA	C/U
024	50	CARPETINES MANILA	C/U
025	87	CARTUCHO DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" - ROJO	C/U
026	360	CARTUCHO PARA MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) - NEGRO "CARTRIDGE TYPE"	C/U
027	173	CARTUCHO PARA MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) VERDE "CARTRIDGE TYPE"	C/U
028	344	CARTUCHOS DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" - AZUL	C/U
029	49	CINTA ADHESIVA 60 METROS X 24 MM	C/U
030	6	CINTA ADHESIVA 90 MTS. X 48 MM	ROLLO
031	10	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 30 X 12 MM.	ROLLO
032	34	CINTA CORRECTORA AUTOADHESIVA	C/U
033	5	CLIPS GRANDES	CAJA X 100
034	4	CLIPS MARIPOSA	CAJA X 50
035	23	CLIPS MEDIANOS	CAJA X 100
036	1	CLIPS METAL MULTICOLOR 78 MM	CAJA X 50
037	22	COLA EN BASTONES 8 GRS.	C/U
038	7	CORRECTOR BLANCO LIQUIDO	C/U
039	14	CORRECTOR BLANCO TIPO MARCADOR	C/U
040	1	CUADERNO CON INDICE	C/U
041	63	CUADERNO RAYADO 100 HOJAS	C/U
042	18	CUADERNO RAYADO DE 50 HOJAS	C/U
043	59	CUADERNOLA DE ESPIRAL 100 HOJAS	C/U
044	5	DISPENSADOR PARA CINTA ADHESIVA DE 2 CM. DE ANCHO	C/U
045	18	ENGRAPADORA MEDIANA PARA GRAPAS 26/6	C/U
046	3	ESCUADRA DE 30 CM. DE 30°	C/U
047	3	ESCUADRA DE 30 CM. DE 45°	C/U
048	4	ETIQUETA AUTOADHESIVA 20X70MM	CAJA
049	4	ERIQUETAS AUTOADHESIVAS 8X15MM	CAJA
050	25	FILM DE PVC TIPO ROLLOPACK	ROLLO
051	110	FUNDAS PLASTICAS TRANSPARENTES OFICIO	C/U
052	44	GOMA DE BORRAR LAPIZ MEDIANA	C/U
053	1	GUILLOTINA	C/U

054	6	HILO PLASTICO	CONO
055	130	HOJAS ADHESIVAS PARA MENSAJE FLUORESCENTES 5 CM x 4 CM	BLOCK
056	69	HOJAS ADHESIVAS PARA MENSAJES 8 X 8 CMTS.	BLOCK
057	22	HOJAS FOTOCOPIA OFICIO	PAQ. 500
058	49	HOJAS RAYADAS PARA ESCRITO	PAQ. DE 500
059	3	HUMEDECEDOR DACTILAR CON CERA	CADA UNO
060	56	LAPIZ BLANDO PARA DIBUJO TIPO STAEDTLER 2B	C/U
061	82	LAPIZ COMUN NEGRO NO. 2	C/U
062	15	LAPIZ GRASO PARA ESCRIBIR EN EL AGUA AZUL	C/U
063	8	LAPIZ GRASO PARA ESCRIBIR EN EL AGUA NEGRO	C/U
064	3	LAPIZ GRASO PARA ESCRIBIR EN EL AGUA ROJO	C/U
065	3	LAPIZ GRASO PARA ESCRIBIR EN EL AGUA VERDE	C/U
066	30	LAPIZ PORTA MINA NO. 5	C/U
067	6	LAPIZ PORTAMINAS N° 0.7	c/u
068	8	LAPIZ ULTRAFINO PARA ESCRIBIR VIDRIO TIPO PILOT	C/U
069	10	MAQUINAS SACABROCHES	C/U
070	267	MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" - AZUL (CON CARTUCHO INTERCAMBIABLE)	C/U
071	255	MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" - NEGRO (C/CARTUCHO INTERCAMBIABLE)	C/U
072	218	MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" - ROJO (CON CARTUCHO INTERCAMBIABLE)	C/U
073	184	MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" VERDE (C/CARTUCHO INTERCAMBIABLE)	C/U
074	22	MARCADOR FINO NEGRO	C/U
075	13	MARCADOR FINO VARIOS COLORES	C/U
076	121	MARCADOR FLUORESCENTE GRUESO VARIOS COLORES	C/U
077	55	MARCADOR INDELEBLE PARA VIDRIO NEGRO	C/U
078	12	MARCADOR INDELEBLE PARA VIDRIO VARIOS COLORES	C/U
079	22	MARCADOR MEDIANOS VARIOS COLORES	C/U
080	38	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLOR AZUL (NO RECARGABLE)	C/U
081	38	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLOR NEGRO (NO RECARGABLE)	C/U
082	14	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLOR ROJO	C/U

		(NO RECARGABLE)	
083	10	MARCADOR PERMANENTE T/PILOT SHARPIE/EDDING FINO COLOR AZUL	C/U
084	18	MARCADOR PERMANENTE TRAZO FINO ROJO	C/U
085	5	MARCADOR TIPO HI-TECPOINT EXTRA FINE VERDE	C/U
086	66	MARCADOR TIPO PILOT HI-TECPOINT EXTRA FINE AZUL 0.5	C/U
087	70	MARCADOR TIPO PILOT HI-TECPOINT EXTRA FINE NEGRO 0.5	C/U
088	32	MARCADOR TIPO PILOT HI-TECPOINT EXTRA FINE NEGRO 0.7	C/U
089	19	MARCADOR TIPO PILOT HI-TECHPOINT EXTRA FINE ROJO	C/U
090	11	MINA PILOT 0.7 mm 2B	ESTUCHE X 12
091	62	MINAS PILOT ESTUDES 0.5 MM. 2B	ESTUCHE X 12
092	8	MINAS PILOT ESTUDES 0.5 MM. B	ESTUCHE X 12
093	1	PAPEL CONTACT	ROLLO
094	414	PAPEL HIGIENICO	PAQ. 4 ROLLOS
095	63	PAPEL HIGIENICO ROLLO DE 300 MTS (BUJE CHICO) PARA DISPENSADOR JUMBO DE METAL	ROLLO
096	2	PAPEL MILIMETRADO 50 X 60	HOJA
097	12	PAPEL TIENDA DE 50 CMTS.	ROLLO
098	27	PAPELERAS DE PLASTICO	C/U
099	3	PERFORADORA MEDIANA	C/U
100	3	REGLA DE PLASTICO 60 CMS	CADA UNO
101	2	REGLA PLASTICO 100 CM	CADA UNO
102	15	REGLAS DE PLASTICO 30 CMTS.	C/U
103	1	REPUESTOS DE TRINCHETA GRANDES	C/U
104	20	SACAPUNTA METALICO MANUAL	C/U
105	180	SOBRES MANILA 15 X 22	C/U
106	136	SOBRES MANILA 23 X 31	C/U
107	470	SOBRES MANILA 30 X 40	C/U
108	10	TABLA APRIETA PAPELES DE ACRILICO (OFICIO)	C/U
109	6	TABLA APRIETA PAPELES OFICIO	C/U

110	30	TIJERA GRANDE DE ESCRITORIO	C/U
111	2	TINTA INDELEBLE EDDING 2000 NEGRA	FRASCO
112	3	TINTA MARCADOR PARA PIZARRA AZUL (NO RECARGABLE)	FRASCO
113	4	TINTA MARCADOR PARA PIZARRA NEGRO (NO RECARGABLE)	FRASCO
114	3	TINTA MARCADOR PARA PIZARRA ROJO (NO RECARGABLE)	FRASCO
115	3	TINTA MARCADOR PARA PIZARRA VERDE	FRASCO
116	159	TOALLAS DE PAPEL PARA COCINA	PAQ. X 2 ROLLOS
117	482	TOALLAS DE PAPEL ZIG ZAG DE APROX. 20 X 22 CMTS.	PAQ. 1000
118	13	TRINCHETA CHICA	C/U
119	47	TRINCHETAS	C/U

2.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán realizarse ante Sección Compras por el telefax 2525-1635 o por correo: compras@fcien.edu.uy, hasta 72 (setenta y dos) horas antes de la apertura.

La Administración comunicará la prórroga de apertura a instancias de ésta o a solicitud de un proveedor con un plazo mínimo de 48 (cuarenta y ocho) horas antes del acto de apertura.

De igual forma la Administración tendrá hasta 48 (cuarenta y ocho) horas mínimo, para agregar información complementaria al pliego original.

Los pliegos del Concurso de Precios se podrán adquirir contra el pago no reembolsable de \$ 600,00 (Pesos Uruguayos seiscientos con 00/100).

Las empresas interesadas en cotizar, deben solicitar el número de cuenta bancaria de Facultad, al correo: compras@fcien.edu.uy, a fin de realizar el depósito correspondiente al pago del pliego.

3.- PROPUESTA

Las ofertas deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:

- 1) Formulario de identificación del oferente según modelo (ANEXO I, modelo adjunto al pliego).
- 2) Justificación suficiente de la representación invocada cuando corresponda.

Las empresas interesadas en cotizar deberán solicitar el **archivo** correspondiente a la Sección Compras, a las siguientes direcciones de correo electrónico: rmontiel@fcien.edu.uy, compras@fcien.edu.uy, a fin de realizar su propuesta.

Las ofertas que por algún motivo no puedan presentarse en el archivo enviado por Compras, deberán ser enviadas en hoja membretada por la empresa y firmada por persona con firma acreditada ante el RUPE.

En todos los ítem se deberán incluir los siguientes datos:

Precio **unitario** con impuesto en cada forma de pago
Precio **unitario** sin impuesto en cada forma de pago
Precio total de la propuesta
Plazo de entrega
Marca
Origen
Garantía
Observaciones

En este caso se le otorgará a la empresa omisa, plazo de 48 horas para trasladar los precios presentados en la apertura a la planilla enviada por Compras, a fin de pasar los datos a nuestro sistema informático para poder realizar el cuadro comparativo.

Se recuerda que la oferta debe estar firmada por el titular o representante de la empresa, situación que se corroborará en el RUPE, al momento de la apertura.

En caso de no verificarse ésta situación el proveedor deberá subsanar dicho error.

Es responsabilidad del oferente demostrar la situación de "representación invocada".

Al procesar la oferta para el cuadro comparativo, si se detectare por parte de Sección Compras diferencias entre el impreso recibido y el archivo enviado por mail, se modificarán los datos de acuerdo con el impreso recepcionado en la apertura.

En caso de que la unidad ofertada sea diferente a la solicitada en el pliego, deberán aclararlo en forma explícita en las observaciones.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Cada proponente podrá presentar la propuesta por la cantidad total o parcial de un ítem o todos los ítems, indicando claramente marca, origen y características propias del artículo.

Las muestras solicitadas deberán venir identificadas con el nombre de la empresa y el número de ítem al que corresponda cada una, y podrán ser presentadas hasta 48 hs. después de la apertura del llamado.

La no presentación de las muestras podrá ser causal de exclusión de la oferta presentada en la etapa de evaluación de las mismas. Dichas muestras serán probadas (factor necesario) por la comisión de adjudicaciones. Las empresas oferentes no tendrán derecho a reclamo alguno por el uso de las muestras y bajo ningún concepto la Administración abonará precio alguno por las mismas.

Las muestras deberán estar a disposición de la Facultad por un plazo de 90 días a partir de la adjudicación del Concurso de Precios y luego de ese periodo podrán ser retiradas dentro de los 30 días siguientes, de lo contrario las empresas no tendrán derecho a reclamo alguno sobre ellas.

4.- RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán presentarse vía mail a los siguientes direcciones de correos:
compras@fcien.edu.uy
rmontiel@fcien.edu.uy

solicitando siempre confirmación de acuse de recibo.

Las mismas deberán estar firmadas, identificando claramente la Empresa que la presenta.

Exhortamos a los interesados a enviar sus ofertas con tiempo a fin de evitar inconvenientes, ya que las cotizaciones recibidas luego de la hora 11:00 del día de la apertura **NO SERÁN VÁLIDAS**.

**NOTA: NO SE REALIZARA APERTURA PRESENCIAL DE OFERTAS
NO SE ACEPTAN OFERTAS EN LINEA A TRAVES DEL S.I.C.E.**

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos ofrecidos deben cumplir estrictamente con las características solicitadas en cada ítem (artículo y unidad); pudiendo ofrecer opciones, sólo si respetan las mismas.

6.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

7.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Los precios deberán ser cotizados exclusivamente en **MONEDA NACIONAL** en las siguientes formas de pago:

- I) Contado
- II) Crédito SIIF 30 días.

En los precios con impuesto se deberá incluir el mismo, formando parte del precio final de cada ítem.

Las ofertas deberán incluir todos los datos solicitados en el punto 3 de este pliego.

8.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

9- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Calidad 40%
- Precio 40%
- Marca 10%
- Antecedentes de la empresa, con el Organismo, con la Administración y en plaza 10%.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas y muestras, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del TOCAF 2012

10- ADJUDICACIÓN.-

La Administración se reserva el derecho de adjudicar el Concurso de Precios a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La adjudicación se podrá dividir entre dos o más oferentes (art. 48 del TOCAF)

La Administración podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF.

La Administración está facultada para:

- Adjudicar total o parcialmente cada ítem
- No adjudicar algún ítem.

- Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos por el art. 66 del TOCAF.

A la fecha de la adjudicación el oferente que saliera beneficiado deberá estar **ACTIVO EN RUPE** (Decreto 155/2013) y tener al día, **en el sistema**, las constancias de BPS y DGI. Quienes a la fecha indicada no cuenten con dichas constancias al día, se le otorgará 48 hs. hábiles luego de notificado para que regularice dicha situación en el sistema.

11.-GARANTÍAS

Para el presente llamado no se exigirá garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento por parte del proponente de su obligación de cumplir con lo ofrecido en el Concurso de Precios, se aplicará la multa establecida en el Art. N° 64 del TOCAF.

No se exigirá garantía de mantenimiento de oferta.

12.-PLAZO Y ENTREGA DE LOS MATERIALES

Los artículos adquiridos **deberán ser entregados dentro del plazo especificado por el adjudicatario** en los lugares indicados por la Administración, para lo cual se entregará listado adjunto a las órdenes de compra detallando lugar de entrega, horario, personas con las cuales coordinar entregas y teléfonos en cada Instituto.

Bajo ningún concepto la empresa adjudicataria podrá entregar artículos en una dirección que no figure en los listados suministrados por Sección Compras de Facultad de Ciencias, en caso contrario no se aceptará la factura correspondiente, no generando derecho alguno de reclamo por parte del adjudicatario.

La mercadería debe ser entregada con factura en el lugar indicado.

El servicio firmará la factura y aclarará la firma.

La factura firmada como constancia de recepción de la mercadería, debe ser entregada en Sección Compras para su control y posterior envío al pago.

Los artículos adjudicados a cada empresa deberán ser entregados en cada uno de los Institutos y en las cantidades solicitadas (aun cuando sean fracción de una caja o paquete), de acuerdo a los listados entregados en su momento por Sección Compras de Facultad de Ciencias.

La Administración se reserva el derecho de emitir órdenes de compra parciales.

Se deberá establecer el plazo de entrega. Vencido el mismo y en caso de incumplimiento de las entregas establecidas en la oferta, la Facultad se reserva el derecho de rescindir la(s) adjudicación(es) por los artículos no entregados.

13.- RECEPCIÓN

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 5 (cinco) días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

14.- CLÁUSULAS ESPECIALES

Responsabilidades.

El adjudicatario queda obligado a reparar todos los daños que cause en los bienes de propiedad de la Facultad o de terceros, con motivo de la entrega de la mercadería.

LAS FACTURAS DEBERAN SER CONFORMADAS POR LA PERSONA AUTORIZADA EN CADA INSTITUTO Y PRESENTADAS EN SECCION COMPRAS DE FACULTAD POR EL PROVEEDOR , PARA SU POSTERIOR TRAMITACION. EN CASO CONTRARIO EL PROVEEDOR NO TENDRA DERECHO A RECLAMO ALGUNO.

15.- MULTAS

La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa del 1 (uno) % por cada día de retraso, calculado sobre el monto del contrato no cumplido en tiempo y forma. Excedido 10 (diez) días, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía.

16.- NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) El T.O.C.A.F. 2023
- b) El art 8º. De la Ley 16.134 de 24/09/1990 (asegurar la igualdad de tratamiento de los oferentes)
- c) El Decreto 53/993 de 28/01/1993
- d) El Decreto 342/999 de 26/10/1999
- e) Ley 18098 de diciembre de 2006
- f) Ley 18099 enero de 2007
- g) Ley 17897 publicada en Diario Oficial de 16 de setiembre de 2005
- h) El decreto 319/06 de 11/09/2006 Retención del IVA
- l) Ley 18159 del 20 de julio de 2007 (Defensa de Competencia)
- j) Artículo 42 de la ley 16736 del 5 de enero de 1996 y su decreto reglamentario 395/998 del 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera)

17.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**ANEXO I
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Concurso de Precios N° Licitación Abreviada N°

Razón Social De la Empresa

Nombre Comercial De la Empresa

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO DE PRECIOS

Calle N°

Localidad:

Código Postal:

País:.....

Teléfono:.....

Fax:.....

E- mail:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

FIRMA/S:.....

Aclaración de firmas:

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS**

Iguá 4225 casi Mataojo

Telefax 2525-1635 (EXCLUSIVAMENTE)

CONCURSO DE PRECIOS N° 07/2023

**"ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA Y
PAPELERIA"**

**APERTURA DE OFERTAS: 15/06/2023
HASTA LA HORA: 11:00**

**COSTO DE LOS PLIEGOS \$ 600,00
(Pesos Uruguayos seiscientos con 00/100)**

RECEPCION DE OFERTAS

HASTA EL DIA 15/06/2023 HORA 11:00

INCISO: 26

Unidad Ejecutora: 024

Concurso de Precios N° 07/2023

Objeto "Adquisición de artículos de oficina y papelería"

Apertura 15/06/2023 hora 11

1.- OBJETO.-

Se convoca a Concurso de Precios para la adquisición de los siguientes artículos:

PLIEGO DE CONDICIONES

Item	Cantidad	Articulo	Unidad
001	7	ALFILERES CABEZA GRANDE DE PLASTICO DIFER. COLORES	CAJA X 50
002	3	ALMOHADILLA PARA SELLOS MEDIANA	C/U
003	61	APRIETA PAPELES (MANITO) CHICO	C/U
004	91	APRIETA PAPELES (MANITO) GRANDE	UNIDAD
005	5	BANDAS ELASTICAS MEDIANAS	200 GRS.
006	52	BANDERITAS AUTOADHESIVAS	PAQUETE
007	7	BLOCK TAPA DURA A5	CADA UNO
008	30	BLOCKS CUADRICULADOS	C/U
009	17	BLOCKS RAYADOS	C/U
010	299	BOLIGRAFOS AZULES	C/U
011	200	BOLIGRAFOS NEGROS	C/U
012	146	BOLIGRAFOS ROJOS	C/U
013	79	BORRADOR PARA PIZARRA BLANCA	C/U
014	6	BROCHES LISOS P/GRAPADORA 24/8	CAJA X 1000
015	4	BROCHES LISOS PARA ENGRAPADORA 23/8	CAJA X 1000
016	27	BROCHES LISOS PARA ENGRAPADORA 24/6	CAJA X 1000
017	50	BROCHES LISOS PARA ENGRAPADORA 26/6	CAJA X 5000
018	21	BROCHES LISOS PARA ENGRAPADORAS 26/6	CAJA X 1000
019	150	CARPETA COLGANTE OFICIO C/SOLAPA (COLOR ROJO)	C/U
020	65	CARPETAS CON ELASTICO	C/U
021	74	CARPETAS PLASTICAS TAPA TRANSPARENTE A4	C/U

022	40	CARPETIN DE CARTULINA A4	CADA UNA
023	25	CARPETINES BLANCOS SEGUN MUESTRA	C/U
024	50	CARPETINES MANILA	C/U
025	87	CARTUCHO DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" - ROJO	C/U
026	360	CARTUCHO PARA MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) - NEGRO "CARTRIDGE TYPE"	C/U
027	173	CARTUCHO PARA MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) VERDE "CARTRIDGE TYPE"	C/U
028	344	CARTUCHOS DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" - AZUL	C/U
029	49	CINTA ADHESIVA 60 METROS X 24 MM	C/U
030	6	CINTA ADHESIVA 90 MTS. X 48 MM	ROLLO
031	10	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 30 X 12 MM.	ROLLO
032	34	CINTA CORRECTORA AUTOADHESIVA	C/U
033	5	CLIPS GRANDES	CAJA X 100
034	4	CLIPS MARIPOSA	CAJA X 50
035	23	CLIPS MEDIANOS	CAJA X 100
036	1	CLIPS METAL MULTICOLOR 78 MM	CAJA X 50
037	22	COLA EN BASTONES 8 GRS.	C/U
038	7	CORRECTOR BLANCO LIQUIDO	C/U
039	14	CORRECTOR BLANCO TIPO MARCADOR	C/U
040	1	CUADERNO CON INDICE	C/U
041	63	CUADERNO RAYADO 100 HOJAS	C/U
042	18	CUADERNO RAYADO DE 50 HOJAS	C/U
043	59	CUADERNOLA DE ESPIRAL 100 HOJAS	C/U
044	5	DISPENSADOR PARA CINTA ADHESIVA DE 2 CM. DE ANCHO	C/U
045	18	ENGRAPADORA MEDIANA PARA GRAPAS 26/6	C/U
046	3	ESCUADRA DE 30 CM. DE 30°	C/U
047	3	ESCUADRA DE 30 CM. DE 45°	C/U
048	4	ETIQUETA AUTOADHESIVA 20X70MM	CAJA
049	4	ERIQUETAS AUTOADHESIVAS 8X15MM	CAJA
050	25	FILM DE PVC TIPO ROLLOPACK	ROLLO
051	110	FUNDAS PLASTICAS TRANSPARENTES OFICIO	C/U
052	44	GOMA DE BORRAR LAPIZ MEDIANA	C/U
053	1	GUILLOTINA	C/U

054	6	HILO PLASTICO	CONO
055	130	HOJAS ADHESIVAS PARA MENSAJE FLUORESCENTES 5 CM x 4 CM	BLOCK
056	69	HOJAS ADHESIVAS PARA MENSAJES 8 X 8 CMTS.	BLOCK
057	22	HOJAS FOTOCOPIA OFICIO	PAQ. 500
058	49	HOJAS RAYADAS PARA ESCRITO	PAQ. DE 500
059	3	HUMEDECEDOR DACTILAR CON CERA	CADA UNO
060	56	LAPIZ BLANDO PARA DIBUJO TIPO STAEDTLER 2B	C/U
061	82	LAPIZ COMUN NEGRO NO. 2	C/U
062	15	LAPIZ GRASO PARA ESCRIBIR EN EL AGUA AZUL	C/U
063	8	LAPIZ GRASO PARA ESCRIBIR EN EL AGUA NEGRO	C/U
064	3	LAPIZ GRASO PARA ESCRIBIR EN EL AGUA ROJO	C/U
065	3	LAPIZ GRASO PARA ESCRIBIR EN EL AGUA VERDE	C/U
066	30	LAPIZ PORTA MINA NO. 5	C/U
067	6	LAPIZ PORTAMINAS N° 0.7	c/u
068	8	LAPIZ ULTRAFINO PARA ESCRIBIR VIDRIO TIPO PILOT	C/U
069	10	MAQUINAS SACABROCHES	C/U
070	267	MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" - AZUL (CON CARTUCHO INTERCAMBIABLE)	C/U
071	255	MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" - NEGRO (C/CARTUCHO INTERCAMBIABLE)	C/U
072	218	MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" - ROJO (CON CARTUCHO INTERCAMBIABLE)	C/U
073	184	MARCADOR DE PIZARRA (TIPO PILOT) "CARTRIDGE TYPE" VERDE (C/CARTUCHO INTERCAMBIABLE)	C/U
074	22	MARCADOR FINO NEGRO	C/U
075	13	MARCADOR FINO VARIOS COLORES	C/U
076	121	MARCADOR FLUORESCENTE GRUESO VARIOS COLORES	C/U
077	55	MARCADOR INDELEBLE PARA VIDRIO NEGRO	C/U
078	12	MARCADOR INDELEBLE PARA VIDRIO VARIOS COLORES	C/U
079	22	MARCADOR MEDIANOS VARIOS COLORES	C/U
080	38	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLOR AZUL (NO RECARGABLE)	C/U
081	38	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLOR NEGRO (NO RECARGABLE)	C/U
082	14	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLOR ROJO	C/U

		(NO RECARGABLE)	
083	10	MARCADOR PERMANENTE T/PILOT SHARPIE/EDDING FINO COLOR AZUL	C/U
084	18	MARCADOR PERMANENTE TRAZO FINO ROJO	C/U
085	5	MARCADOR TIPO HI-TECPOINT EXTRA FINE VERDE	C/U
086	66	MARCADOR TIPO PILOT HI-TECPOINT EXTRA FINE AZUL 0.5	C/U
087	70	MARCADOR TIPO PILOT HI-TECPOINT EXTRA FINE NEGRO 0.5	C/U
088	32	MARCADOR TIPO PILOT HI-TECPOINT EXTRA FINE NEGRO 0.7	C/U
089	19	MARCADOR TIPO PILOT HI-TECHPOINT EXTRA FINE ROJO	C/U
090	11	MINA PILOT 0.7 mm 2B	ESTUCHE X 12
091	62	MINAS PILOT ESTUDES 0.5 MM. 2B	ESTUCHE X 12
092	8	MINAS PILOT ESTUDES 0.5 MM. B	ESTUCHE X 12
093	1	PAPEL CONTACT	ROLLO
094	414	PAPEL HIGIENICO	PAQ. 4 ROLLOS
095	63	PAPEL HIGIENICO ROLLO DE 300 MTS (BUJE CHICO) PARA DISPENSADOR JUMBO DE METAL	ROLLO
096	2	PAPEL MILIMETRADO 50 X 60	HOJA
097	12	PAPEL TIENDA DE 50 CMTS.	ROLLO
098	27	PAPELERAS DE PLASTICO	C/U
099	3	PERFORADORA MEDIANA	C/U
100	3	REGLA DE PLASTICO 60 CMS	CADA UNO
101	2	REGLA PLASTICO 100 CM	CADA UNO
102	15	REGLAS DE PLASTICO 30 CMTS.	C/U
103	1	REPUESTOS DE TRINCHETA GRANDES	C/U
104	20	SACAPUNTA METALICO MANUAL	C/U
105	180	SOBRES MANILA 15 X 22	C/U
106	136	SOBRES MANILA 23 X 31	C/U
107	470	SOBRES MANILA 30 X 40	C/U
108	10	TABLA APRIETA PAPELES DE ACRILICO (OFICIO)	C/U
109	6	TABLA APRIETA PAPELES OFICIO	C/U

110	30	TIJERA GRANDE DE ESCRITORIO	C/U
111	2	TINTA INDELEBLE EDDING 2000 NEGRA	FRASCO
112	3	TINTA MARCADOR PARA PIZARRA AZUL (NO RECARGABLE)	FRASCO
113	4	TINTA MARCADOR PARA PIZARRA NEGRO (NO RECARGABLE)	FRASCO
114	3	TINTA MARCADOR PARA PIZARRA ROJO (NO RECARGABLE)	FRASCO
115	3	TINTA MARCADOR PARA PIZARRA VERDE	FRASCO
116	159	TOALLAS DE PAPEL PARA COCINA	PAQ. X 2 ROLLOS
117	482	TOALLAS DE PAPEL ZIG ZAG DE APROX. 20 X 22 CMTS.	PAQ. 1000
118	13	TRINCHETA CHICA	C/U
119	47	TRINCHETAS	C/U

2.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán realizarse ante Sección Compras por el telefax 2525-1635 o por correo: compras@fcien.edu.uy, hasta 72 (setenta y dos) horas antes de la apertura.

La Administración comunicará la prórroga de apertura a instancias de ésta o a solicitud de un proveedor con un plazo mínimo de 48 (cuarenta y ocho) horas antes del acto de apertura.

De igual forma la Administración tendrá hasta 48 (cuarenta y ocho) horas mínimo, para agregar información complementaria al pliego original.

Los pliegos del Concurso de Precios se podrán adquirir contra el pago no reembolsable de \$ 600,00 (Pesos Uruguayos seiscientos con 00/100).

Las empresas interesadas en cotizar, deben solicitar el número de cuenta bancaria de Facultad, al correo: compras@fcien.edu.uy, a fin de realizar el depósito correspondiente al pago del pliego.

3.- PROPUESTA

Las ofertas deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:

- 1) Formulario de identificación del oferente según modelo (ANEXO I, modelo adjunto al pliego).
- 2) Justificación suficiente de la representación invocada cuando corresponda.

Las empresas interesadas en cotizar deberán solicitar el **archivo** correspondiente a la Sección Compras, a las siguientes direcciones de correo electrónico: rmontiel@fcien.edu.uy, compras@fcien.edu.uy, a fin de realizar su propuesta.

Las ofertas que por algún motivo no puedan presentarse en el archivo enviado por Compras, deberán ser enviadas en hoja membretada por la empresa y firmada por persona con firma acreditada ante el RUPE.

En todos los ítem se deberán incluir los siguientes datos:

Precio **unitario** con impuesto en cada forma de pago
Precio **unitario** sin impuesto en cada forma de pago
Precio total de la propuesta
Plazo de entrega
Marca
Origen
Garantía
Observaciones

En este caso se le otorgará a la empresa omisa, plazo de 48 horas para trasladar los precios presentados en la apertura a la planilla enviada por Compras, a fin de pasar los datos a nuestro sistema informático para poder realizar el cuadro comparativo.

Se recuerda que la oferta debe estar firmada por el titular o representante de la empresa, situación que se corroborará en el RUPE, al momento de la apertura.

En caso de no verificarse ésta situación el proveedor deberá subsanar dicho error.

Es responsabilidad del oferente demostrar la situación de "representación invocada".

Al procesar la oferta para el cuadro comparativo, si se detectare por parte de Sección Compras diferencias entre el impreso recibido y el archivo enviado por mail, se modificarán los datos de acuerdo con el impreso recepcionado en la apertura.

En caso de que la unidad ofertada sea diferente a la solicitada en el pliego, deberán aclararlo en forma explícita en las observaciones.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Cada proponente podrá presentar la propuesta por la cantidad total o parcial de un ítem o todos los ítems, indicando claramente marca, origen y características propias del artículo.

Las muestras solicitadas deberán venir identificadas con el nombre de la empresa y el número de ítem al que corresponda cada una, y podrán ser presentadas hasta 48 hs. después de la apertura del llamado.

La no presentación de las muestras podrá ser causal de exclusión de la oferta presentada en la etapa de evaluación de las mismas. Dichas muestras serán probadas (factor necesario) por la comisión de adjudicaciones. Las empresas oferentes no tendrán derecho a reclamo alguno por el uso de las muestras y bajo ningún concepto la Administración abonará precio alguno por las mismas.

Las muestras deberán estar a disposición de la Facultad por un plazo de 90 días a partir de la adjudicación del Concurso de Precios y luego de ese periodo podrán ser retiradas dentro de los 30 días siguientes, de lo contrario las empresas no tendrán derecho a reclamo alguno sobre ellas.

4.- RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán presentarse vía mail a los siguientes direcciones de correos: compras@fcien.edu.uy
rmontiel@fcien.edu.uy

solicitando siempre confirmación de acuse de recibo.

Las mismas deberán estar firmadas, identificando claramente la Empresa que la presenta.

Exhortamos a los interesados a enviar sus ofertas con tiempo a fin de evitar inconvenientes, ya que las cotizaciones recibidas luego de la hora 11:00 del día de la apertura **NO SERÁN VÁLIDAS**.

**NOTA: NO SE REALIZARA APERTURA PRESENCIAL DE OFERTAS
NO SE ACEPTAN OFERTAS EN LINEA A TRAVES DEL S.I.C.E.**

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos ofrecidos deben cumplir estrictamente con las características solicitadas en cada ítem (artículo y unidad); pudiendo ofrecer opciones, sólo si respetan las mismas.

6.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso**. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

7.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Los precios deberán ser cotizados exclusivamente en **MONEDA NACIONAL** en las siguientes formas de pago:

- I) Contado
- II) Crédito SIIF 30 días.

En los precios con impuesto se deberá incluir el mismo, formando parte del precio final de cada ítem.

Las ofertas deberán incluir todos los datos solicitados en el punto 3 de este pliego.

8.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

9- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Calidad 40%
- Precio 40%
- Marca 10%
- Antecedentes de la empresa, con el Organismo, con la Administración y en plaza 10%.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas y muestras, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el art. 66 del TOCAF 2012

10- ADJUDICACIÓN.-

La Administración se reserva el derecho de adjudicar el Concurso de Precios a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La adjudicación se podrá dividir entre dos o más oferentes (art. 48 del TOCAF)

La Administración podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF.

La Administración está facultada para:

- Adjudicar total o parcialmente cada ítem
- No adjudicar algún ítem.

- Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en los términos establecidos por el art. 66 del TOCAF.

A la fecha de la adjudicación el oferente que saliera beneficiado deberá estar **ACTIVO EN RUPE** (Decreto 155/2013) y tener al día, **en el sistema**, las constancias de BPS y DGI. Quienes a la fecha indicada no cuenten con dichas constancias al día, se le otorgará 48 hs. hábiles luego de notificado para que regularice dicha situación en el sistema.

11.-GARANTÍAS

Para el presente llamado no se exigirá garantía de Cumplimiento de Contrato.

En caso de incumplimiento por parte del proponente de su obligación de cumplir con lo ofrecido en el Concurso de Precios, se aplicará la multa establecida en el Art. N° 64 del TOCAF.

No se exigirá garantía de mantenimiento de oferta.

12.-PLAZO Y ENTREGA DE LOS MATERIALES

Los artículos adquiridos **deberán ser entregados dentro del plazo especificado por el adjudicatario** en los lugares indicados por la Administración, para lo cual se entregará listado adjunto a las órdenes de compra detallando lugar de entrega, horario, personas con las cuales coordinar entregas y teléfonos en cada Instituto.

Bajo ningún concepto la empresa adjudicataria podrá entregar artículos en una dirección que no figure en los listados suministrados por Sección Compras de Facultad de Ciencias, en caso contrario no se aceptará la factura correspondiente, no generando derecho alguno de reclamo por parte del adjudicatario.

La mercadería debe ser entregada con factura en el lugar indicado.

El servicio firmará la factura y aclarará la firma.

La factura firmada como constancia de recepción de la mercadería, debe ser entregada en Sección Compras para su control y posterior envío al pago.

Los artículos adjudicados a cada empresa deberán ser entregados en cada uno de los Institutos y en las cantidades solicitadas (aun cuando sean fracción de una caja o paquete), de acuerdo a los listados entregados en su momento por Sección Compras de Facultad de Ciencias.

La Administración se reserva el derecho de emitir órdenes de compra parciales.

Se deberá establecer el plazo de entrega. Vencido el mismo y en caso de incumplimiento de las entregas establecidas en la oferta, la Facultad se reserva el derecho de rescindir la(s) adjudicación(es) por los artículos no entregados.

13.- RECEPCIÓN

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 5 (cinco) días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

14.- CLÁUSULAS ESPECIALES

Responsabilidades.

El adjudicatario queda obligado a reparar todos los daños que cause en los bienes de propiedad de la Facultad o de terceros, con motivo de la entrega de la mercadería.

LAS FACTURAS DEBERAN SER CONFORMADAS POR LA PERSONA AUTORIZADA EN CADA INSTITUTO Y PRESENTADAS EN SECCION COMPRAS DE FACULTAD POR EL PROVEEDOR , PARA SU POSTERIOR TRAMITACION. EN CASO CONTRARIO EL PROVEEDOR NO TENDRA DERECHO A RECLAMO ALGUNO.

15.- MULTAS

La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa del 1 (uno) % por cada día de retraso, calculado sobre el monto del contrato no cumplido en tiempo y forma. Excedido 10 (diez) días, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía.

16.- NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) El T.O.C.A.F. 2023
- b) El art 8°. De la Ley 16.134 de 24/09/1990 (asegurar la igualdad de tratamiento de los oferentes)
- c) El Decreto 53/993 de 28/01/1993
- d) El Decreto 342/999 de 26/10/1999
- e) Ley 18098 de diciembre de 2006
- f) Ley 18099 enero de 2007
- g) Ley 17897 publicada en Diario Oficial de 16 de setiembre de 2005
- h) El decreto 319/06 de 11/09/2006 Retención del IVA
- i) Ley 18159 del 20 de julio de 2007 (Defensa de Competencia)
- j) Artículo 42 de la ley 16736 del 5 de enero de 1996 y su decreto reglamentario 395/998 del 30 de diciembre de 1998 (Sistema Integrado de Información Financiera)

17.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

GABRIEL MONINO
ORDENADOR

**ANEXO I
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Concurso de Precios N° Licitación Abreviada N°

Razón Social De la Empresa

Nombre Comercial De la Empresa

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO DE PRECIOS

Calle N°

Localidad:

Código Postal:

País:.....

Teléfono:.....

Fax:.....

E- mail:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

FIRMA/S:.....

Aclaración de firmas: